



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 082-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 03 de agosto de 2018

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 069-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 06.07.2018, la Resolución Jefatural N° 078-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.07.2018, la Resolución Jefatural N° 081-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 31.07.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 069-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 06.07.2018, se dejó sin efecto la designación de los miembros del Comité Evaluador encargado de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (**Analista de Desarrollo Organizacional**), para la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 040-2018/ZRN°VI-SP-JEF, designándose un nuevo Comité Evaluador para la segunda convocatoria CAS de la referida plaza, el mismo que fue ratificado mediante la Resolución Jefatural N° 078-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.07.2018.

Que, asimismo, a través de la Resolución Jefatural N° 081-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 31.07.2018, se encargaron desde el 01 hasta el 23 de agosto de 2018, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración a la Especialista en Presupuesto, C.P.C. Nidia Baumann Salazar, debido a la ausencia por motivos de vacaciones, del Jefe (e) de la Unidad de Administración.

Que, la Directiva N° 003-2012-SUNARP/GG, Directiva para la Contratación de Personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificada por la Resolución N° 095-2016-SUNARP/SG, de fecha 21.04.2016, establece los lineamientos a seguir para la contratación de un personal CAS.

Que, en ese sentido, y en virtud al cambio de funcionario en la Jefatura de la Unidad de Administración, es necesario modificar la conformación del Comité Evaluador designado mediante la Resolución Jefatural N° 069-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 06.07.2018.

Que, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de los miembros del Comité Evaluador designado mediante Resolución Jefatural N° 069-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 06.07.2018, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Milcher Zanca Falcón Representante de la UADM
- Leidy Elizabeth Pezo Rengifo Representante de área usuaria

**Presidente
Miembro**

061-572288
Jr. Progreso N° 150 - Callería
Pucallpa - Perú
www.sunarp.gob.pe

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Miembros Suplentes:

- Iván Tenazoa Rios Representante de la UADM **Presidente**
- Diana Fiorella Torres Pezo Representante de área usuaria **Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Evaluador señalados en el artículo precedente, y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos
Marco A. Madueño Cardenas
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ

061-572288
Jr. Progreso N° 150 - Callería
Pucallpa - Perú
www.sunarp.gob.pe

